



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. N° 86/12
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR 2012

0397 - 12

Expte. N° 20.359/06

VISTO:

La Resolución H. N° 86/12, mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la **Prof. María Beatriz Bonillo**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE por error de orden administrativo se consigna un número de Documento que no corresponde a la Prof. María B. Bonillo;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar el artículo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H N° 86/12 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Prof. **María Beatriz BONILLO**, DNI 13.577.726, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la postulante, comuníquese a la Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

az

Dra. ROSANA E. LINDEMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

